989 (novecientos ochenta y nueve)

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 147/2.024. -

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

Expediente MEU N°	45.996/2024.
Recurrente:	CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ.
Referencia:	LLAMADO MOPC N° 44/2021 - "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ. LOTE 6", CON ID N° 398.706. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 434/2021.
Tema:	Reajuste de Precios.

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum UOC N° 5706/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorándum DCV N° 1742/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Dictamen Técnico Complementario, de fecha 28 de noviembre de 2024, sobre Reajuste de Precios aplicables a los Ítems Nuevos (Folios N° 981 al 983).
- Memorándum UOC N° 5649/2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Copia de la Resolución N° 658, de fecha 29 de abril de 2024.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías, de fecha 27 de noviembre de 2024.
- Memorándum DCV N° 1577/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Proyecto de Resolución –Reajuste de Precios.
- Dictamen e Informe Técnico UEP CAF-FONPLATA y Dpto. de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales, de fecha 18 de noviembre de 2024 (Folios N° 963 al 965).
- Copia del Acta de Apertura de Sobres.
- Copia de la Nota DCV N° 762/2022, de fecha 24 de marzo de 2022.
- Copia del Contrato S.G. Ministro N° 434/2021.
- Copia de la Resolución N° 2121, de fecha 08 de octubre de 2024.
- Nota del Consorcio TECO – CONSTRUMAQ, de fecha 07 de noviembre de 2024 – Conformidad de Monto.
- Copia del Memorándum UEP CAF FONPLATA N° 111/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024.
- Nota NE-25/138-2024 del Consorcio TECO – CONSTRUMAQ, de fecha 05 de noviembre de 2024 – Pedido de Código de Reajuste – MEU N° 45.996/2024.

2- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 45.996/2024**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 5.706/2024.**

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/2.003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 4.678/2.013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS".
- Resolución DNCP N° 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 44/2021.
- Contrato S.G. Ministro N° 434/2021.

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

Marcos A. Florentín
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI
MOPC

988 (novecientos ochenta y ocho)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 147/2.024. -

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Abg. Lise Alejandra Vera.**
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres.**
- **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES, Ing. Guido Benítez.**
- **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN - DCV, Ing. Alfredo García.**
- **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP CAF FONPLATA), Ing. Miguel Rivelli.**
- **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ, Ing. Erik Wolf Pozzo.**

5- OBSERVACIONES.

El Monto Total del Reajuste de Precio solicitado es de **Gs. 1.308.481.073 (guaraníes, mil trescientos ocho millones, cuatrocientos ochenta y un mil, setenta y tres) IVA incluido,** que representa un porcentaje total del **5,47%** respecto al monto del Contrato Original de **Gs. 23.931.111.526 (guaraníes, veintitrés mil novecientos treinta y un millones, ciento once mil, quinientos veintiséis) IVA incluido**, en concepto de Reajuste de Precios para los **Certificados N° 1-Abril/2022 al 29-Agosto/2024.**

Al respecto, a continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en el Expediente:

RESUMEN DE AJUSTES - CONSORCIO TECO – CONSTRUMAQ

CERT. NRO.	MES/AÑO	AJUSTE INICIAL	REGULARIZACION DE AJUSTES	REGULARIZACION DE AJUSTES	AJUSTES Y REGULARIZACIONES A CADA CERTIFICADO	MONTO ACUMULADO
1	abr-22		0		0	0
2	may-22		0		0	0
3	jun-22		0		0	0
4	jul-22		6.279		6.279	6.279
5	ago-22		507.593		507.593	513.872
6	sept-22		32.640		32.640	546.512
7	oct-22		128.304		128.304	674.816
8	nov-22		78.437.429		78.437.429	79.112.245
9	dic-22		30.121.543		30.121.543	109.233.788
10	ene-23		0		0	109.233.788
11	feb-23		0		0	109.233.788
12	mar-23		0		0	109.233.788
13	abr-23		6.642		6.642	109.240.430
14	may-23		0		0	109.240.430
15	jun-23		-39.808		-39.808	109.200.622
16	jul-23		0		0	109.200.622
17	ago-23		0		0	109.200.622
18	sept-23		0		0	109.200.622
19	oct-23		0		0	109.200.622
20	nov-23		61.245	0	61.245	109.261.867
21	dic-23		-13.422.079	-1.007.049	-14.429.128	94.832.739
22	ene-24	559.432.746	-102.715.948	0	456.716.798	551.549.537
23	feb-24	109.583.170			109.583.170	661.132.707
24	mar-24	271.107.665	323.569.772		594.677.437	1.255.810.144
25	abr-24	17.329.442	15.433.920		32.763.362	1.288.573.506
26	may-24	5.169.758	0		5.169.758	1.293.743.264
27	jun-24	4.209.890	0		4.209.890	1.297.953.154
28	jul-24	3.304.189	979.730		4.283.919	1.302.237.073
29	ago-24	4.816.000	1.428.000		6.244.000	1.308.481.073
TOTAL DE MONTO DE AJUSTES DE PRECIOS INICIALES Y REGULARIZACION DE REAJUSTES					***₲ 1.308.481.073***	

Marcos A. Florentín
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI
MOPC

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 147/2.024. -

6- CONCLUSION

En base al análisis documental realizado de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con las firmas de los responsables de cada área, por la **Unidad Operativa de Contrataciones,** Abg. Lise Alejandra Vera, por la **Dirección de Caminos Vecinales,** Ing. Guido Benítez, por el **Departamento de Ejecución - DCV**, Ing. Alfredo García, por la **Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP CAF FONPLATA),** Ing. Miguel Rivelli, por el **Representante del CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ,** Ing. Erik Wolf Pozzo, y cuenta con el **V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones,** Ing. Hugo A. Arce Palma, en el Proyecto de Resolución, por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes, señalando que para la emisión del acto administrativo que apruebe y autorice el reajuste, deberá contarse con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En el Informe Técnico emitido por la **Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA y Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales**, se adjuntan las documentaciones que respaldan la solicitud del Código de Reajuste y los análisis de ajuste de precios.

Con respecto a la procedencia del Reajuste de Precios, en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) **Cláusula 6 "Reajustes"**, se establece la fórmula paramétrica utilizada para el cálculo y el procedimiento para el ajuste de precios para cada ítem.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada.

Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

La veracidad y exactitud de los datos, informes y documentos proporcionados por las dependencias son de exclusiva responsabilidad de las reparticiones y/o área que lo generan.

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes.

ABG. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Div. Monitoreo de Proyectos de Inversión - DAT

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

LIC. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede, para la verificación del Proyecto de Resolución respectivo.

LIC. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna